

Obra Social
Del Personal de Farmacia
R. N. O. S. 1-0740
Constitución 2066
Tel. / Fax 4941-1342 / 4943-4005/4086
(1254) Buenos Aires

C.A.B.A., 05 de Octubre de 2023.-

Federación Argentina de cámaras de farmacias

Estimados

Mediante la presente nos ponemos en contacto con ustedes para informales que el sistema Operativo de la Obra Social está funcionando correctamente, por tal motivo, solo se podrán dispensar las prescripciones que se encuentren en **RECETARIO INSTITUCIONAL** .- Las recetas deberá validarse y el comprobante de validación deberá estar abrochado al recetario para ser presentado con la liquidación.-

Recordamos que se deben validar todas las recetas y se reconocerá el porcentaje de cobertura que indique la validación.- Los **PLANES** son: **PLAN AMBULATORIO, PLAN MATERNO INFANTIL Y PLAN AUTORIZADO**.-

En el Plan Autorizado se deben validar **SOLO** las recetas que van acompañadas con un **TRÁMITE de AUTORIZACION**, donde se indica el medicamento, las cantidades y porcentaje de cobertura.-

El número de receta que se debe cargar para la validación es el que se encuentre a la izquierda del código de barra, no se debe utilizar el código de barra.-

El CUIL que se debe cargar se encuentra a la derecha del Nombre y Apellido del Beneficiario, no se debe utilizar el Número de Beneficiario.-

O.S.P.F. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE FARMACIA
RECETA 15/11/23
PAULA FABIOLA
27221646259
GENERAL
Este Nº de Beneficiario no debe ingresarse en el validador
Nº de afiliado que debe ingresar en el validador
No leer el código de barras ni ingresar el número que figura debajo del mismo

Todas las recetas dispensadas a partir de **NOVIEMBRE 2023** serán **DEBITADAS** si no se acredita la validación adjuntando a las mismas el comprobante.-

Agradecemos como siempre la buena disposición para la atención de nuestros afiliados, ante cualquier duda consultar a los correos: bonos@ospf.org.ar ; bonos3@ospf.org.ar

Saludamos atentamente.-


Dra. MARA N. PON CAVALLO
ESP. EN AUDITORIA MEDICA
M.N. 119724
DIRECCION MEDICA O.S.P.F.